



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 37 DE 2022

SGR-210

FECHA: 31 de agosto de 2022

PARA: Comunidad académica

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el II proceso de elección del representante de profesores ocasionales ante el CIARP

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 “*Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*” y en concordancia con la fecha establecida en el calendario de la Resolución rectoral 0841 de 2022 “*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el II proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2022-2023*”, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción de los aspirantes, así mismo la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los formatos *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo los siguientes resultados:

Candidatos inscritos habilitados

*Número de lista	Nombre
1	Mary Luz Parra Gómez
2	Dora Carolina Rojas Rivera
3	Alexander Pareja Giraldo

* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 4 de la Resolución rectoral 0841 de 2022, los aspirantes que no sean habilitados para



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el 1 y 2 de septiembre de 2022, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 5 y 6 de septiembre de 2022, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 7 de septiembre de 2022.

En constancia de lo anterior, se publica el día 31 de agosto de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR